

Sección IV.

Escaneado por Biblioteca Judicial "Fernando Coto Albán"



RESEÑA BIBLIOGRAFICA

CASTAN VAZQUEZ, José María.

La unificación supranacional del Derecho de Familia.

Sección de Estudios Jurídicos y Sociales.
Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 1983.

El conocido jurista profesor José María Castán Vazquez ha preparado para la reunión de expertos sobre adopción de menores, organizada por el Instituto Interamericano del Niño (O.E.A. de 1983, Quito) un valioso estudio sobre "La unificación supranacional del Derecho de Familia".

Dicha reunión ha sido convocada por el citado Instituto con la participación técnica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos. Entre sus motivos está el aumento creciente de la práctica de la adopción internacional que se observa en los últimos años.

El profesor Castán plantea los problemas que presenta la unificación jurídica en general, a pesar de la tendencia hacia la unidad mundial. En lo jurídico la unificación se ha definido como el resultado de un esfuerzo conjunto de los Estados en busca de una uniformidad de reglamentación de materias determinadas, al impulso de necesidades prácticas y con vistas a facilitar el desarrollo de las relaciones internacionales.

El Derecho de Familia, en particular, presenta problemas específicos, mayores que los que se dan en el ámbito de las relaciones patrimoniales. Las diversas instituciones del Derecho de Familia (matrimonio, divorcio, adopción, patria potestad, filiación, etc.) responden en cada país a filosofías particulares. Sin embargo, como lo observa el autor, tales dificultades no son imposibilidades.

Antes bien, resultan observables muestras de aproximación e interpenetración entre las legislaciones nacionales en el ámbito del Derecho de Familia.

Los diversos ordenamientos jurídico-familiares muestran tendencias a la homogeneidad. La reforma del Derecho de Familia, en Europa Occidental (en particular Francia, Italia y España) revela direcciones convergentes y numerosas coincidencias concretas. En muchos casos esta armonización ha sido estimulada por organismos internacionales (como el Consejo de Europa) y los resultados han sido algunas convenciones como la Convención Europea en Materia de Adopción de Niños, firmada en Estrasburgo el 24 de abril de 1967, la Resolución 29/1972 sobre la Reducción de la Edad para la capacidad de actuar y la Convención Europea sobre el estatuto jurídico de los hijos nacidos fuera de matrimonio, firmada en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975.

También en Europa Oriental observa el autor una tendencia hacia la unidad y los diversos ordenamientos tienen muchos rasgos comunes, influenciados por la legislación de la Unión Soviética y los Códigos de Familia de las Repúblicas Federales de la Unión. Aquí se ha elaborado algunos principios, entre ellos: el principio de la laicización del matrimonio, el principio de monogamia, el principio de la estabilidad de la familia, el principio de igualdad

de derechos de la mujer y el hombre, el principio de la protección del hijo extramatrimonial, el principio de la protección de los menores y el principio de la protección de las personas incapaces de trabajar.

En Iberoamérica, el profesor Castán Vazquez hace notar la existencia de rasgos comunes (culturales, idioma, tradición romana, concepción cristiana técnica jurídica europea) que revelan la existencia de un fondo común, por lo que Iberoamérica está especialmente capacitada para la unificación legislativa de extensas áreas de su Derecho Privado. Destaca particularmente el papel del Instituto Interamericano del Niño y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas.

En sus conclusiones sostiene que "el Derecho de Familia ofrece obstáculos específicos para la unificación legislativa, sin embargo ya se han dado algunos pasos. Junto a la posibilidad de unificación estimulada por organismos internacionales hace ver una realidad de aproximación e interpretación espontánea entre los ordenamientos de países geográficos o ideológicamente próximos y aún de todos los países del mundo".

El trabajo reseñado del profesor Castán Vazquez ofrece importante información sobre la materia y representa una actitud optimista y positiva, pero a la vez realista de la institución de la adopción.

Dr. Víctor Pérez Vargas.

* * *